



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ingeniería



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN”

## ACTA N° 608

En la Sala de virtual de sesiones de Consejo Directivo, el día 17 del mes de MARZO del 2021, siendo las 14:33 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Nelson COTELLA, María Valentina SOSA, Leandro GIORGETTI, Alberto WILLNECKER, Martin de YONG, Leticia FIRMAN, Gustavo RODRIGUEZ y los Sres., Luciano SANCHEZ, Damiano LONGONI, Javier BERTERO, Leonardo TREJO y las Srtas. Sofía ROTELLI y Mariana GIRARDI.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se encuentran presentes el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica (EyE), Ing. Gabriel CAMPETELLI, el Director Departamento de Mecánica, Ing. Pablo VARELA, el Director del Dpto. de Cs. Básicas Dr. Claudio CEBALLOS y el Director del Dpto. de Telecomunicaciones, Ing. Mauricio TOLEDO.

En primer lugar, la Sra. Decana pone a consideración el Acta 607 y el CD aprueba por unanimidad.

A continuación, la Sra. Decana sugiere al CD incorporar dos temas: tema 9 una nota presentada por el Director de Dpto. de Cs. Básicas relativa a cargos docentes, y tema 10 nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Graduados, relativa a los Encuentros de integración a la cultura universitaria (informe 2020 y planificación 2021), aclarando que ambos temas son para ser tratados en comisión. El CD aprueba por unanimidad.

Luego, comenta que se realizó la primera reunión del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente, la cual fue de carácter organizativo y ya se comenzó a trabajar en la evaluación de informes docentes 2018-2019.

Posteriormente, la Sra. Decana informa que, en la reunión de CS se analizó el tema elecciones y se acordó estudiar la alternativa de un formato mixto: presencial y mediante correo postal. Se prevé realizar, el próximo martes 23 del corriente, una reunión extraordinaria de CS para trabajar el tema de forma que las elecciones se realicen lo antes posible y puedan asumir las autoridades electas.

Por otro lado, comenta que, en relación al tema de renovación de contratos, se acordó sobre la base de la situación extraordinaria que aún estamos transitando, que todos los contratos se van a renovar hasta el 31 de julio del corriente año; incluyendo a los de ayudantes de segunda, y sobre este tema informa que también se está trabajando de forma de realizar la convocatoria de nuevos ayudantes según el reglamento vigente en la FI, Res. CD 076/19, mientras tanto las Ayudantías y los contratos seguirán activos.

Luego, la Sra. Decana propone comenzar con el tratamiento del orden del día.

### 1) **DESIGNACIONES INTERINAS - DPTOS. MECÁNICA, CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA QUÍMICA Y TELECOMUNICACIONES**

La Sra. Decana comenta que se solicitó a los Departamentos la nómina de docentes a los cuales cada Dpto. propone que se le extiendan las designaciones interinas, dado que las actuales vencen el 31 de Marzo, y en base a lo solicitado se ha elevado al CD las siguientes propuestas para la renovación de los cargos interinos, Ingenieros: Pablo CAVALLLO y Rusbel CONEO RODRIGUEZ (Dpto. Tec. Química); Roberto CORREA, Nelson COTELLA y Pablo VARELA (Dpto. Mecánica); Ana BORGARELLO (Dpto. Cs Básicas); e Ing. Mauricio TOLEDO (Dpto. de Telecomunicaciones). En base a lo informado y luego del análisis del tema la Sra. Decana propone la renovación de las designaciones interinas por un año y el CD aprueba por mayoría, el Ing. COTELLA se abstiene por ser parte del tema.

### 2) **NOTA PRESENTADA POR LAS DRAS. PAOLA PAOLONI Y ANALIA CHIECHER, SOLICITANDO EL AVAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL “XI ENCUENTRO DE LABORATORIOS DE INSERCIÓN DE GRADUADOS”, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL**

La Sra. Decana comenta que en la nota presentada se solicita el aval para la organización y realización del XI Encuentro de Laboratorios de Monitoreo de Inserción de Graduados, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de agosto del corriente año, con modalidad virtual. El objetivo del evento es promover el intercambio de experiencias, reflexiones y hallazgos entre los grupos de investigación de todo el país abocados a las siguientes líneas de investigación: a) seguimiento de graduados y estudiantes y construcción de sus trayectorias laborales y modelos de inserción ocupacional en distintos mercados regionales de la Argentina; b) análisis de la demanda productiva sobre las calificaciones profesionales. Estos encuentros Nacionales de Laboratorios brindan a los investigadores que participan en ellos, un espacio de diálogo y un ámbito de discusión que facilitan la acumulación de aprendizajes, potencian los recursos y crean lazos de cooperación y apoyo mutuo entre los equipos de trabajo, se comparten los resultados logrados en cada región, enriqueciendo las posibilidades de análisis comparativos. Además, la Sra. Decana comenta que está previsto que participen los Laboratorios MIG de Resistencia, Avellaneda, Córdoba y, Río Cuarto, así como otros grupos que pudieran tener interés en el intercambio de experiencias. Por otro lado, en la nota se informa que atentos a la situación vigente debido a la pandemia, se propone la modalidad virtual para la realización del evento, por lo tanto, se requiere asesoramiento técnico por parte del personal de la Facultad y que no se solicita financiamiento para la concreción del evento, aunque sí se requiere certificación de asistencia y/o exposición para los participantes. En base a lo antes expuesto, la Sra. Decana propone al CD que otorgue el aval institucional al evento y el CD aprueba por unanimidad.

**3) NOTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO ACADÉMICO FI, POR LA CUAL SOLICITA MODIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD EN CUANTO A LA FECHA DE INICIO DE LAS INSCRIPCIONES DEL PRIMER CUATRIMESTRE**

La Sra. Decana en este punto cede la palabra al Secretario Académico quien informa que, en el calendario académico aprobado por CD, la fecha de inicio de clases y la fecha de inscripción coinciden en el 29 del corriente mes, y debido a la modalidad de dictado virtual de las asignaturas, es un problema ya que ni los docentes ni los estudiantes podrán tener un vínculo para poder conectarse virtualmente en las clases, principalmente las de los primeros días. Es por ello que se propone adelantar la fecha de inscripción al jueves 25 del corriente de forma de resolver la problemática. Luego la Sra. Decana sugiere al CD la aprobación de la modificación del calendario académico de forma de habilitar el inicio de las inscripciones el jueves 25 de marzo. El CD aprueba por unanimidad.

**4) EXPTE. N°135557- CONVENIO MARCO ENTRE LA UNRC Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO NACIONAL**

La Sra. Decana comenta que el expediente a tratar es relativo al convenio marco entre la UNRC y la Secretaría de Innovación Pública, dependiente de la jefatura del Gobierno Nacional, el cual permitiría desarrollar tareas en conjunto con la FI. Asimismo, comenta que según la información que se dispone, dicho convenio permitirá formalizar una relación que permita avanzar en proyectos concretos y es así que el borrador de convenio marco se ha puesto a disposición para que sea analizado. A continuación, la Sra. Decana propone que sea trabajado en la Comisión de Investigación y Extensión. El CD aprueba por unanimidad.

**5) NOTA DEL DEPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA SOLICITANDO AYUDANTES DE SEGUNDA PARA LA CONVOCATORIA BAJO EL NUEVO REGLAMENTO**

La Sra. Decana propone que el tratamiento de este tema se realice en conjunto con el Despacho de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca y de Interpretación y Reglamento, ya que están relacionados. El CD aprueba por unanimidad.

**6) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEPARTAMENTALES**

La Sra. Decana informa que el 15 del corriente mes vencieron las designaciones de las autoridades de los departamentos, y por tal motivo los Departamentos han realizado la elección de las nuevas autoridades y procede a la lectura de las actas correspondientes, en las que se elevan al CD las siguientes propuestas:

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES**



DIRECTOR	Ing. Mauricio TOLEDO	26.957.244
SUB-DIRECTOR	Ing. Damián PRIMO	29.877.385

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA**

DIRECTOR	Ing. Alberto WILLNECKER	13.268.225
SUB-DIRECTORA	Ing. María Valentina SOSA	24.783.243

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

DIRECTOR	Ing. Norberto Gabriel CAMPETELLI	16.484.524
SUB-DIRECTOR	Ing. Pablo DE LA BARRERA	26.925.712

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA**

DIRECTOR	Ing. Pablo VARELA	16.530.042
SUB-DIRECTORA	Ing. Érica ZURITA	21.392.283

**AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS**

DIRECTORA	Ing. Alba LEMA	17.576.853
SUB-DIRECTOR	Ing. Héctor Fabián ROMERO	21.013.198

En base a la propuesta y teniendo en cuenta que todos los docentes propuestos cumplen con lo establecido en la reglamentación vigente para estos cargos, la Sra. Decana sugiere al CD designar a los docentes antes nombrados en los cargos para los que han sido propuestos y el CD aprueba por unanimidad.

**7) NOTA PRESENTADA POR CONSEJEROS ESTUDIANTILES, REFERENTE A CONDICIONES FINALES DE CURSADO DEL ESTUDIANTE (CONTINUACIÓN)**

La Sra. Decana recuerda al CD que esta nota quedó en tratamiento la reunión anterior, y en ella se solicita que se defina como política académica de la Facultad, que toda propuesta pedagógica puramente virtual o mixta elevada a través de los programas analíticos a Secretaría Académica contemple la posibilidad de acreditar, dentro del cuatrimestre, los saberes mínimos necesarios para que los estudiantes alcancen la condición final de cursado bajo algunas de las modalidades de evaluación virtual, o quede, en su defecto con condición pendiente de regularidad solo tras la efectivización de actividades de laboratorio o campo que requieren imperiosamente de la presencialidad de los estudiantes.

Luego, cede la palabra al Secretario Académico, quien muestra un informe de los programas analíticos resumidos que han sido elevados a la Secretaría, y donde consta que todas, excepto una asignatura a dictarse en este primer cuatrimestre proponen el dictado virtual, y exámenes parciales o actividades

evaluativas virtuales que permiten otorgar la condición final al estudiante. Además, comenta que hay asignaturas que por su carácter práctico no otorgarían la regularidad hasta que no se realicen los laboratorios en forma presencial, debido a la necesidad de que el estudiante aprenda el manejo de los equipamientos, lo que impide que estos se lleven a cabo en forma virtual. Solo una asignatura: Introducción a la Física, comisión Ing. Mecánica, no otorgaría la condición final si no tiene la posibilidad de realizar evaluaciones parciales presenciales. Posteriormente, se produce un extenso y fructífero debate en el CD y la Sra. Decana, basada en las ideas vertidas, propone en primer lugar: que el CD establezca que todas las asignaturas deben otorgar la alternativa de evaluación virtual para la obtención de la condición final de cursado del estudiante, exceptuando aquellas asignaturas que tienen trabajos de laboratorio o actividades prácticas que requieren indefectiblemente presencialidad. El CD aprueba por unanimidad.

A continuación, la Sra. Decana sugiere Derivar a las Comisiones Curriculares los programas complementarios que han sido elevados por los docentes responsables de las asignaturas, a solicitud de la Secretaría Académica, para su análisis, en particular lo relativo a la evaluación virtual para otorgar condición final de cursado, Una vez analizados por las Comisiones Curriculares y aprobados por CD se incorporarán como Anexos a los programas analíticos (acorde al formato establecido Res. CS 120/17).

Por otro lado, la Sra. Decana propone derivar al Dpto. de Ciencias Básicas, para que en conjunto con el área Física y la Comisión Curricular de Ing. Mecánica, trabaje el tema de la asignatura Introducción a la Física, comisión Ing. Mecánica y haga lo posible para elevar una solución para la próxima reunión de CD, ya que en el análisis preliminar de los programas complementarios se detectó que esta asignatura no presenta alternativa de evaluación virtual.

Por último, y en base a lo que el CD ha decidido “que todas las asignaturas deben otorgar la alternativa de evaluación virtual para la obtención de la condición final de cursado, exceptuando las asignaturas que tienen trabajos de laboratorio o actividades prácticas que requieren indefectiblemente presencialidad”, se acuerda en que no es necesario reglamentar la resolución 120/17 como se solicita en la nota presentada por los consejeros estudiantiles, ya que lo que establece el CD estaría respondiendo la solicitud presentada.

#### **8) NOTA PRESENTADA POR LA DECANA RELATIVA A PROYECTO DE AFECTACIONES DOCENTES FI**

La Sra. Decana informa se presenta este proyecto para el análisis de la temática por parte del CD ya que es necesario que la FI cuente una reglamentación de funcionamiento para los equipos docentes (cátedras) que dictan las asignaturas de las cinco carreras de grado de la Facultad, considerando que no se cuenta con una reglamentación específica en la que se defina la composición de las Cátedras en la que considere tanto las horas docentes requeridas para llevar adelante la propuesta pedagógica para el dictado de las asignaturas como disponibilidad de puntos docentes, además considera necesario optimizar la afectación de los docentes en la FI, tendiendo a una distribución equitativa de carga horaria y estudiantes a cargo uno de los docentes de la Facultad de Ingeniería. También resulta necesario destacar que según el relevamiento realizado en la elaboración del último PEI de la UNRC la FI tiene una de las relaciones docentes/alumnos más altos. Esta cuestión cobra especial relevancia al momento de implementar nuevas carreras en la FI, tal como ocurre actualmente con la carrera Ing. en Energías Renovables que se comienza a dictar este año, y se requiere definir los equipos docentes que se hacen cargo del dictado. Por todo ello se ha considerado oportuno poner esta temática en discusión a través del análisis del proyecto presentado, en el que se propone reglamentar la organización y funcionamiento de las cátedras, a través de disposiciones generales, objetivos y creación y organización de las cátedras, condiciones para la afectación y desafectación de docentes de las cátedras, definición de las figuras del docente responsable, del profesor co-responsable, del docente a cargo y del docente colaborador, entre otros.

Posteriormente, la Sra. Decana sugiere al CD que el proyecto sea enviado a la Comisión de Interpretación y Reglamento en conjunto con la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para su análisis en conjunto con los Directores de Dpto. y Directores de Carrera de la FI. El CD aprueba por unanimidad.



#### 9) NOTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE DPTO. DE CS. BÁSICAS RELATIVA A CARGOS DOCENTES

La Sra. Decana informa que la nota hace referencia a un pedido que fue tratado en Reunión de Departamento con fecha 03 de Marzo del corriente año y en la que se aprobó dar continuidad a los concursos previstos por este departamento a fines del 2019. Además, se anexa a la nota copia del acta de reunión del Departamento. Se solicita se trate y pase a las comisiones respectivas para la consustanciación de los siguientes concursos Docentes, ello de acuerdo a la disponibilidad de puntos propios y de la disposición de puntos de reserva de la Facultad, por lo que puede requerir de un plan de ejecución en diferentes etapas que pueda ser dinámico, práctico y efectivo:

1. Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para las asignaturas: Álgebra Lineal; Métodos Numéricos; Informática.
2. Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para las asignaturas: Cálculo I y Álgebra Lineal.

Luego, la Sra. Decana comenta que para cada llamado se especifica lo siguiente:

1. Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para las asignaturas: Álgebra Lineal; Métodos Numéricos; Informática. Área de Investigación: ÁREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS 6.9.7 Mecánica de fluidos computacional.
2. Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para las asignaturas: Cálculo I y Álgebra Lineal. Área de Investigación: ÁREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS 6.4. Uso Racional y Eficiente de la Energías. 6.4.5. Aprovechamiento eficiente de recursos naturales para edificaciones, transporte y producción de bienes y servicios.

Posteriormente la Sra. Decana propone que el tema sea analizado por la Comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la Comisión de Presupuesto. El CD aprueba por unanimidad.

#### 10) INFORME 2020 Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS "ENCUENTROS DE INTEGRACIÓN A LA CULTURA UNIVERSITARIA 2021

La Sra. Decana informa que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados ha elevado al CD el informe 2020 y la planificación de las actividades de los Encuentros de Integración a la Cultura Universitaria 2021, y propone que, tal como se realiza habitualmente, dichos documentos sean analizados por la Comisión de Enseñanza y Biblioteca. El CD aprueba por unanimidad.

#### DESPACHOS:

##### - COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

La Sra. Decana comenta que este Despacho fue realizado antes del ASPO y quedo sin entrar a CD, es por tal motivo que en el Despacho se informa que se analizaron las propuestas de convocatoria de ayudantes de segunda

- 1) En primer lugar, el Dpto. de Tecnología Química solicita ocho (8) cargos rentados, y la comisión observa que todas las solicitudes se adecúan a la reglamentación y propone al CD que solicite al Departamento que complete la información (tutores, plan de trabajo, integrantes de los jurados, etc). En este punto, la Sra. Decana procede a la lectura de la nota entrada a CD en punto 5), en la que el DTQ, informa que en reunión de Dpto. (Acta adjunta) solicita el cambio de la ayudantía de segunda originalmente para las asignaturas de química general y química inorgánica, que dicta como asignaturas de apoyo la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales para la carrera Ing. Química, asignarlo a las asignaturas química orgánica y general que dictará el DTQ para la nueva carrera de IER.

La Sra. Decana propone al CD aprobar el listado de cargos propuestos por el citado Departamento, con el cambio solicitado. Se aprueba por unanimidad.

Se acuerda que el tema sigue en tratamiento en la Comisión para analizar lo que queda pendiente para concretar la convocatoria: propuesta de jurados y presentación de planes de trabajo.

2) El Dpto. de Telecomunicaciones solicita ocho (8) cargos rentados y cuatro (4) ad-honorem y la comisión observa que todas las solicitudes se adecuan a la reglamentación y propone al CD que solicite al Departamento que complete la información (tutores, plan de trabajo, integrante de los jurados, etc).

La Sra. Decana propone al CD aprobar el listado de cargos propuestos por el citado Departamento y que el tema siga en tratamiento en la Comisión para analizar lo que queda pendiente para concretar la convocatoria: propuesta de jurados y presentación de planes de trabajo. Se aprueba por unanimidad.

3) El Dpto. de Mecánica solicita nueve (9) cargos rentados y uno (1) ad-honorem: La comisión comenta que el Departamento ha hecho una presentación donde además de la solicitud, se encuentra toda la información solicitada; sin embargo, cuando la comisión analiza en detalle los llamados observa que en la solicitud de los cargos se detectaron detalles que no concuerdan con lo resuelto, y considera que el pedido debería ser revisado por el Departamento, por lo tanto, sugiere que el tema quede en tratamiento en la comisión hasta que el Dpto. acerque una propuesta modificada y en base a este tema comenta que el Dpto. ya ha acercado la propuesta completa actualizada.

La Sra. Decana informa que el citado Departamento ha presentado una propuesta acorde a lo sugerido por la comisión, el cual será derivado a la comisión para continuar el tratamiento.

Finalmente la Sra. Decana resalta la necesidad de que los Departamento que aún no han presentado propuesta de ayudantías de segunda (Dpto. Ciencias Básicas y Dpto. Electricidad y Electrónica), la presenten antes del vencimiento establecido en la reglamentación para la primera convocatoria del año: desde primero hasta el quinto día hábil de Abril (Art. e.3 Anexo I de Res CD N° 076/19 ), de modo de realizar la convocatoria (primera instancia) de todos las ayudantías de la Facultad y poder designar a los ayudantes antes del inicio de clases del segundo cuatrimestre 2021. Recuerda que los actuales ayudantes se han renovado hasta el 31/7/2021 y que hay muchas asignaturas que no tienen ayudante, debido a que en esta transición a la nueva reglamentación no se han designado nuevos ayudantes.

#### **- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA**

La Sra. Decana comenta que la Comisión informa que visto el tema presentado por el Coordinador Académico de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables de la Facultad de Ingeniería en relación a la necesidad de cambiar el orden en que se va a ofrecer el dictado de las asignaturas “Diseño (cod. 0622)” e “Introducción a la Ingeniería en Energías Renovables (Cod. 0621)”. En la mencionada propuesta se solicita al CD habilite el dictado de “Introducción a la Ingeniería en Energías Renovables (cod. 0621)” en el primer cuatrimestre y “Diseño (cod. 0622)” en el segundo cuatrimestre. Después de un arduo debate esta comisión le sugiere a CD autorizar del cambio de cuatrimestre de las asignaturas mencionadas para el ciclo lectivo 2021 y 2022; y solicitarle al coordinador de carrera realizar las evaluaciones correspondientes según el Anexo III de la Res. CS. N° 008/21, para que el mencionado cambio sea considerado de manera permanente a través de un cambio de versión del Plan 2021 V0 de la carrera. Además, sugerirle al coordinador de carrera no realizar múltiples versiones de los planes de estudios; lo deseable es que, si son necesarias varias modificaciones, estas puedan ser concentradas en una única versión con vigencia en un tiempo prudencial.

En base a esto la Sra. Decana propone la aprobación del despacho y el cambio de cuatrimestre de las asignaturas planteadas y el CD aprueba por unanimidad.

#### **- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

La Sra. Decana informa que la Comisión ha trabajado en la propuesta de adecuación de reglamentación de la FI acorde a la Resolución N° 169/2020 de Consejo Superior, referente al Régimen complementario, bajo la virtualidad, de las Resoluciones de Consejo Superior N° 003/00 y sus modificatorias, N° 303/09 y sus modificatorias y N° 298/12 y comenta que la comisión informa que visto el tema presentado por la Decana de la Facultad de Ingeniería en relación a la necesidad de llevar a cabo los procesos necesarios para cubrir



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ingeniería*



**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN”**

los cargos docentes, tanto efectivos como interinos, requeridos para conformar los equipos docentes para el adecuado dictado de todas las asignaturas de las carreras de grado de la FI en el marco del distanciamiento social, esta comisión le sugiere a CD aprobar la reglamentación complementaria que figura como anexo al presente Despacho. Posteriormente la Sra. Decana realiza una descripción de las modificaciones y propone al CD que apruebe el Despacho y el CD aprueba por unanimidad.

### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

La Sra. Decana comenta que la Comisión informa que en la reunión se analizó el siguiente tema: Expediente N° 135301 – Convenio marco entre la UNRC y Otto Von Guericke Universität (OvGU), Alemania, y la comisión luego del análisis informa a CD que visto que la solicitud para el desarrollo de un Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Alemana de referencia es de particular interés para diversas áreas de Ingeniería y en especial para Ingeniería Electricista y considerando que, el convenio propuesto se ajusta con lo establecido por la Resolución N° 117/04 de Consejo Superior y a lo reglamentado por Resolución N° 042/09 de Consejo Directivo, la mencionada Universidad, desarrolla actividades de estrecha vinculación con grupos de trabajo de la Facultad de Ingeniería, que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNRC, expresa que “desde el punto de vista jurídico nada hay para observar al Proyecto de Convenio, debiendo darse intervención al Consejo Superior, por ser su plazo de vigencia superior al año”, y que corresponde firmar igual cantidad de copias en español que las que se firmen en inglés; que en el Artículo 5 establece la vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. En base a esto los miembros de esta Comisión sugieren que luego de correcciones menores (que el Sr. Secretario de Vinculación con el Medio, ya ha verificado) se avale la suscripción al convenio y se eleve al CS para su tratamiento y por ello la Sra. Decana sugiere a los miembros del Consejo Directivo, aprobar el Despacho, avalar la suscripción del “Convenio marco entre la UNRC y Otto Von Guericke Universität (OvGU)” y elevar para su tratamiento a Consejo Superior. El CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:40 se da por finalizada la reunión.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 14 de abril de 2021, 10:28 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210414-6076edfb605a2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



*Dr. Ing. Diego Acevedo*  
SEC. ACADEMICO - FAC. ING. - UNRC

**DIEGO FERNANDO ACEVEDO**  
Secretario Académico  
Secretaria Academica